



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 92

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICENTE TIRADO OCHOA

Sesión núm. 9

**celebrada el miércoles 27 de octubre de 2021,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Examen y votación de la propuesta de candidatura al cargo de Defensor del Pueblo. Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 262/000002 y número de expediente del Senado 728/000001)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días y muchísimas gracias por asistir a esta Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, que hoy se convoca a los efectos del examen y votación de la propuesta de candidato al cargo de Defensor del Pueblo de don Ángel Gabilondo, realizada conjuntamente por el Grupo Socialista y el Grupo Popular en el Congreso. Como procede reglamentariamente, esta es la comparecencia del candidato.

Tal y como acordamos en Mesa y Junta de Portavoces, el compareciente, en este caso el candidato a Defensor del Pueblo, tiene tiempo indefinido para su intervención. Me ha dicho que su intervención durará unos quince o veinte minutos, pero si tiene que estar más tiempo, no tiene límite para ello. Acordamos que los grupos parlamentarios tuviesen cinco minutos cada uno de ellos para su intervención. Posteriormente, le daremos un último turno de palabra al candidato a Defensor del Pueblo por si quiere matizar alguna cuestión y terminaríamos la Comisión.

Sin más, tiene la palabra don Ángel Gabilondo, y bienvenido a esta casa.

El señor **CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidente.

Señorías, tiempo indefinido no quiere decir tiempo insensato, así que procuraré ajustarme, como debo hacer, a lo que el presidente me señala.

Comparezco ante esta Comisión Mixta Congreso-Senado que es a quien le corresponde proponer a los plenos de las Cámaras el candidato o candidatos a Defensor del Pueblo y que es, en definitiva, la Comisión de Relaciones con el Defensor, una institución llena de memorias ilustres. Siento la emoción de hacerlo en esta casa de la palabra que es la de la representación de la soberanía popular, de la vida de quienes esperan y necesitan de la labor de las Cámaras legislativas. Y lo hago con respeto a su tarea, a su ejercicio, a las leyes y resoluciones que emanan de esta casa y del Senado y con respeto y consideración a esta Comisión Mixta.

La competencia para desempeñar esta labor con dignidad, ecuanimidad, rigor y eficacia daría prueba de idoneidad. Trataré modestamente de acreditar esta idoneidad y, en todo caso, de mi voluntad al respecto. Lo hago, en primer lugar, manifestando mi agradecimiento hondo y sentido a todos aquellos que han hecho posible que hoy esté ante ustedes, señorías, para empezar a los grupos que han propuesto esta candidatura y, en definitiva, a todos los grupos por reunirse a valorarla. Comparezco porque le corresponde a las Cortes Generales elegir al Defensor del Pueblo como su alto comisionado para la defensa de los derechos comprendidos en el título I de la Constitución. Ustedes conocen bien la Ley Orgánica de 1981 y la última modificación de 2009. La Constitución española, garantista, subraya que las Cortes Generales lo designan como institución para la defensa de los derechos y libertades, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la administración dando cuenta a las Cortes Generales. Valga, por tanto, esta referencia decisiva para subrayar la enorme importancia de la institución y su vinculación con las Cortes, dado que son ustedes, señorías, quienes representan al pueblo.

Las Cortes españolas, lo dice la Constitución, representan al pueblo español. En efecto, se trata de ser Defensor del Pueblo, no en una caracterización abstracta de lo que este es, sino a partir de la consideración de que la soberanía nacional reside en el pueblo, del que emanan los poderes del Estado. A partir de ello, además, la justicia emana del pueblo, pero no se trata de desempeñar esta labor, no ha de hacer esta labor el Defensor del Pueblo que, en todo caso, administran jueces y magistrados, sino que debe responder a quienes se consideran agraviados y que acuden al Defensor con sus quejas y demandas, no con pleitos y litigios. Dado que esta Comisión es a la que le corresponde proponer candidato al Pleno del Congreso y al Pleno del Senado, que son quienes lo eligen, y dado que esta Comisión es la que se encarga de las relaciones con el Defensor del Pueblo y dado, además, que se toma posesión ante las Mesas de ambas Cámaras reunidas conjuntamente, todo ello manda un mensaje claro de que, efectivamente, el Defensor del Pueblo toma posesión ante los representantes del pueblo. De ahí el sentido de esta comparecencia. Desde luego, deseo mostrar no solo mi obligación, sino mi voluntad de dar cuenta, en todo caso, ante ustedes si llegara a ser nombrado defensor de las actuaciones realizadas y del Estado de la situación de las cuestiones planteadas. Además, queda claro que la intervención del Defensor del Pueblo puede ser requerida también por esta Comisión Mixta, sobre todo en asuntos de carácter general que afectan a los derechos y libertades públicas. Así que, quedo a su disposición.

El hecho de que pueda dirigirse al Defensor del Pueblo toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo sin restricciones, muestra bien a las claras hasta qué punto se ha de hacer sentir que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 3

hablamos de todas las personas sin exclusión alguna, que estos derechos fundamentales y constitucionales les alcanzan por cuanto les pertenecen por su propia condición y hemos de hacer que así lo sepan y así lo sientan. Hemos no solo de escuchar, sino de responder; por eso ha de ser una institución cercana y activa.

Me conmueve la tarea que, en su caso, supone ser defensor del pueblo. Sí, me conmueve. Activa todas mis convicciones, principios y valores, aquello por lo que he vivido y, con todos mis defectos y errores, he sentido y por lo que he trabajado. Siempre he considerado que el mejor camino es la moderación, la medida, la ponderación y la coherencia, que es la máxima expresión de determinación. Y de esto se trata, de abordar con claridad las situaciones, de atender las necesidades de quienes precisan encontrar cauces institucionales para abordar su situación ante la administración. He tratado de desarrollar estas convicciones a través de mi ejercicio profesional y de promover la formación integral de las personas en un compromiso de vida con la educación, con la ciencia y con la cultura, desde la convicción de su carácter decisivo para promover una sociedad más digna, más libre y más justa. Lo hice durante más de treinta años como profesor, con personas en su mayoría jóvenes; como decano o como rector o como presidente de los rectores siempre he considerado que mi labor había de suponer un compromiso con la sociedad, una búsqueda de las mejores soluciones y respuestas sin dejar, desde luego, a nadie en una situación de indefensión o de absoluta vulnerabilidad. Y en un momento determinado, un momento decisivo en mi vida, ello me llevó a un compromiso que sentía aún más concreto, a una cierta percepción de que necesitaba involucrarme más allá del conocimiento en la práctica efectiva de aquello que tanto defendía y tanto trataba de enseñar. Eso supuso una entrega a un desafío nuevo, no siempre fácil —qué les voy a decir a ustedes—, un desafío tantas veces muy exigente y que reclama una enorme generosidad. Ello me condujo a asumir la responsabilidad del Ministerio de Educación en una consideración de la política —que es la que tengo— como construcción de espacios de justicia, de libertad, de posibilidades, de oportunidades, de condiciones y de la búsqueda de los máximos acuerdos posibles o, dicho más exactamente, con la máxima mayoría de involucrados y de afectados. Tienen que darse cuenta de que hay que llegar a un acuerdo llevado al máximo de lo posible. Unos años más tarde, asimismo, como portavoz en la Asamblea de Madrid e implicado en mi comunidad, fui hasta donde los ciudadanos lo consideraron. Son estas mismas convicciones y valores los que me han conducido hasta aquí, ante sus señorías.

He combatido toda forma de sectarismo o resentimiento, toda forma de extremismo. Para empezar, lo he combatido en mí, he ganado y he perdido en esas tareas y ello forma parte de quien soy. Me he esforzado por lograr modestamente o, mejor, por contribuir con muchísimas otras personas con las que he trabajado a una sociedad más justa y más libre. También en esto me siento vinculado a ustedes, nuestros representantes, y a tantos otros que en nuestra sociedad trabajan cada día para lograrlo o para, al menos, aproximarse a ello. No me detengo en ello, porque nada más lejos de lo que soy que tratar de convencerles por unas condiciones personales excepcionales de las que carezco. No he venido a hablarles sin más de mí, pero considero que, si se trata de proponerme como candidato, disculparán que haga estas referencias personales. Si he trabajado por buscar acuerdos ha sido desde la convicción de que son el camino más ajustado y estable para afrontar y resolver a través de ellos los problemas por una sociedad participativa y democrática. Y he tratado de ser, sin lograrlo como hubiera deseado —esto lo quiero recalcar—, una persona honesta y honrada. No sé si perseguir estas cosas es considerado una ingenuidad. Para mí, desde luego, no lo es en absoluto. Ojalá fuera mejor. Los problemas están ahí, los problemas están cerca, los ciudadanos —hombres y mujeres— nos esperan y necesitan, las situaciones no son siempre fáciles y en muchas ocasiones los ciudadanos se sienten, a pesar de tantos esfuerzos de las administraciones e instituciones, algo desamparados, como mirando y casi invocando cauces, instrumentos, medios y posibilidades. No le corresponde al Defensor del Pueblo el gobierno de estas situaciones ni le corresponde una representación, que es de ustedes señorías, pero sí le corresponde iniciar y proseguir de oficio o a petición de parte cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos y resoluciones de la Administración pública y sus agentes en relación con los ciudadanos. Y ha de hacerse, insisto, con el respeto debido a los derechos proclamados en el título I de la Constitución. Se trata de demandas y quejas que no pocas veces responden a situaciones de cierto desamparo —como he dicho— que afectan a personas físicas o jurídicas o a colectivos, asociaciones y grupos. Ello ha de conducir al Defensor, finalmente, a la solicitud de modificaciones legislativas o normativas y solicitudes y recomendaciones de respeto a la libertad y a los derechos tanto individuales como colectivos. Cuenten para ello con mi entrega y con mi voluntad de trabajar coordinadamente con quienes explícitamente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 4

forman esta institución. No estar sujeto, como dice la ley, a mandato imperativo alguno o gozar de inviolabilidad son prerrogativas de la Ley del Defensor, pero, en modo alguno, esto ha de ser expresión de autosuficiencia.

El hecho de que no pueda ser impedimento para dirigirse al Defensor del Pueblo ni la nacionalidad ni la residencia ni el sexo ni la minoría de edad ni la incapacidad legal del sujeto ni el internamiento en un centro penitenciario o reclusión ni, en general, cualquier situación especial de sujeción o dependencia de una administración o poder público —y ustedes conocen bien la legislación, no estoy en cada caso aludiendo a los artículos correspondientes, pero aquí constan— muestra hasta qué punto se trata de incorporar sin exclusiones lo que cabe considerarse como pueblo, es decir, a todos los ciudadanos y ciudadanas de España. Y la existencia de otros defensores en algunas comunidades autónomas nos lleva a subrayar, por supuesto, el respeto a los mismos y la voluntad de colaborar y trabajar conjuntamente. La Constitución en su artículo 2 reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, pero en ese mismo artículo insiste en aquello que aglutina la unidad en relación con ese derecho. Se trata de nacionalidades y regiones que integran esa unidad y la Constitución apela directamente y con claridad a la solidaridad entre ellas como la clave de la incorporación a esa unidad. Esto empieza, efectivamente, por un modo de trabajar —que es el que yo considero que ha de ser el más adecuado— de colaboración con las administraciones, con el Gobierno, con las comunidades autónomas y con los municipios. Esta noción de solidaridad es la que ha de contribuir a aquello que, a nuestro juicio, hemos de perseguir, que es lograr una convivencia en una sociedad, una convivencia que está siendo reclamada por todos y que todos tenemos que trabajar para lograr, una convivencia con instituciones justas y cuidadas y con ciudadanos y ciudadanas activos y libres, que encuentren en ella respuesta a sus necesidades fundamentales.

Entiendo que el buen funcionamiento del Defensor del Pueblo es, por tanto, expresamente fundamental y que en esa medida contribuye al orden político y a la paz social. Lo hago como lo señala explícitamente el artículo 10 de la Constitución. No sé si es faltar al respeto a la Constitución decir que amo muy singularmente este artículo, porque parecería que hay alguna desconsideración; amo a toda la Constitución, pero sí quiero señalar y subrayar en este momento este artículo para ver cómo se especifica en ese artículo cuál es el fundamento de este orden político y de esta paz social. Es extraordinario cómo se dice en la Constitución: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social». No dice la Constitución que si esto no va bien el orden político y la paz social se tambalean, pero deja caer que este es el fundamento de que existan realmente este orden político y esta paz social. Su olvido o desconsideración resultan democráticamente inquietantes y, por tanto, socialmente también.

En buena medida considero que el trabajo del defensor consiste en, asimismo, mostrar al Parlamento y a la ciudadanía el funcionamiento de los poderes del Estado a través de las quejas de los ciudadanos. El Defensor del Pueblo debe ser una institución eminentemente dinámica y práctica, que, envuelta en el derecho, se sumerja en la sociedad. Una institución que preste especial atención al entramado vital en el que se desarrollan las actividades de los ciudadanos, prestando singular atención a los casos particulares, descubriendo lo que funciona mal o ha de funcionar mejor y ayudando a la ciudadanía a resolver de forma ágil problemas que, por la complejidad del funcionamiento del Estado, parecería no pudiesen resolver. Pero también cuando realiza inspecciones a centros públicos o se reúne con los afectados, cuando trabaja para que se modifiquen actos administrativos irregulares o normas contrarias a los principios constitucionales el Defensor del Pueblo no puede limitarse exclusivamente a la descripción de las quejas sobre mala administración o supervisión de los servicios públicos, también debe intervenir decisivamente en la defensa de los derechos fundamentales en los procesos de transformación social. De ahí, que haya venido ocupándose —y he de incidir en ello—, por ejemplo, de asuntos como los presentados ante esta Comisión en 2020 sobre el Mecanismo Nacional de Prevención por el Defensor del Pueblo don Francisco Fernández Marugán o de medio ambiente, educación, sanidad, maltrato, violencia de género o víctimas del terrorismo. Estamos en la sala Ernest Lluch, es difícil no hacer una alusión explícita a todas las víctimas de lo que significa que llevemos diez años que no haya asesinatos, pero nosotros tenemos que incidir en lograr, a través de nuestro trabajo, alcanzar a todas las víctimas y aclarar todos los casos. En la medida de nuestra competencia es lo que nos toca requerir, no somos jueces ni debemos serlo. También debemos ocuparnos de los problemas de la vivienda, educativos o de la situación de los centros de privación de libertad. Solo así el Ombudsman español logrará el más alto apoyo y reconocimiento social,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 5

porque no solo es necesario que el Defensor del Pueblo goce de independencia y prestigio, es igual de importante que, con su trabajo y sus actuaciones rigurosas, fundamentadas, novedosas y avanzadas, se gane la *auctoritas*, es decir, ese respeto social e incluso político, esa confianza tan necesaria para su más correcto funcionamiento.

Si comparezco aquí y ahora es para solicitar de esta Comisión mi idoneidad, para tratar de merecer la confianza de ustedes. Quedo a su disposición para atender y responder a sus consideraciones y preguntas. Reitero mi agradecimiento a todos los grupos y, singularmente, a quienes han propuesto mi candidatura.

Muchas gracias, presidente, muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, procedemos a dar la palabra a los distintos portavoces de los grupos siguiendo el desarrollo de esta Comisión. Tienen cinco minutos de tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), el senador don José Luis Muñoz Lagares.

El señor **MUÑOZ LAGARES**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor Gabilondo. Vamos a votar no, vamos a votar no a la única candidatura a Defensor del Pueblo; sin acritud, señor Gabilondo. Somos conscientes de su valía, de su perfil moderado y dialogante, honesto, e imaginamos que el adjunto será del Partido Popular. Pero vamos a votar no por las formas.

Ciudadanos no va a entrar en este juego entre el PP y el PSOE de repartos de cargo. Se ponen de acuerdo para los sillones, pero no para las cosas importantes que requiere este país. Llevamos una semana de órdago, somos telespectadores del mercadeo constante entre el PSOE y el Partido Popular y cómo se reparten los carguitos, un pasteleo repleto de despropósitos. Desde julio de 2017 tenemos un Defensor del Pueblo interino; un Consejo General del Poder Judicial en funciones desde 2018, así como el Tribunal de Cuentas; un Tribunal Constitucional pendiente de renovación desde noviembre de 2019 y el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española hasta hace escasos días estaba bloqueado. En escasas horas o días, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se han puesto a intercambiarse cromos y todo se soluciona, repartiéndose las instituciones sin pudor alguno y sin miramientos. Por primera vez, ninguno de los elegidos para el Constitucional es miembro del Tribunal Supremo, pero sin problemas por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, se han puesto de acuerdo. Se reparten los puestos de la Agencia Española de Protección de Datos saltándose el procedimiento regulado, que existe, igual que hicieron hace poco con los puestos de Radiotelevisión Española. Renuevan de un plumazo los puestos del Tribunal de Cuentas y ahora el Defensor del Pueblo.

Pero España lo que necesita es que los constitucionalistas alcancemos grandes acuerdos de país, no pactar para repartirse cargos, sino pactar para reformar nuestro Estado en materias como la sanidad, la educación, la ciencia, el empleo; estrategias para fomentar la natalidad y revertir un futuro no creíble para nuestro fondo de pensiones. Ahí siempre estaremos los liberales, anteponiendo los intereses del país por encima de los políticos, al contrario de lo que hace hoy en día el bipartidismo.

Señor Gabilondo, le felicitamos por su nombramiento, que saldrá aprobado en breves instantes, y le deseamos mucho éxito. Tiene una inmensa y prolija labor que realizar en defensa de los derechos plasmados en el Título I de la Constitución española, supervisando de forma imparcial la actividad de la administración.

Muchas gracias y mucha suerte.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada doña Martina Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Gabilondo, a esta Cámara.

Vamos a renunciar a nuestro turno de palabra.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el diputado don Julio Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Gabilondo, a esta Comisión.

Cambiar las cosas para que todo siga igual, ese es el famoso gatopardismo al que ustedes, los señores del PSOE y PP, se agarran como a un clavo ardiendo. Se han pasado meses escenificando y teatralizando un enfrentamiento visceral, yo diría que casi cerval, para, por detrás, repartirse los puestos de las instituciones, colocando a sus acólitos para seguir, como siempre, controlando todos los ámbitos, politizando todo para que nada sea neutral. Esa es el alma del bipartidismo, penetrar en todas las instituciones para que todo tenga su sesgo político. Eso sí, lanzando soflamas a sus votantes de la importancia de la independencia del Poder Judicial y esperando a clausurar sus respectivos comités y asambleas para anunciar este intercambio de cromos, no fuera que alguno se lo echara en cara. Especial bochorno nos produce la postura del Partido Popular en este regateo de mercadillo y que haya permitido la caída de Margarita Mariscal de Gante, que era el azote de los separatistas en el Tribunal de Cuentas y que estaba a punto de comenzar el juicio contra los golpistas por malversación de fondos. Sinceramente, lamentable.

Señor Gabilondo, se presenta usted aquí hoy como candidato del consenso PP-PSOE para ocupar el cargo de alto comisionado de las Cortes, pero usted, tras encadenar varios fracasos electorales, en la última campaña a la Asamblea de Madrid hizo un llamamiento para aislar a VOX. Lo dijo alto y claro —y cito textualmente—: Apelamos a todos los demócratas, todos los partidos políticos, a establecer un cordón sanitario a VOX. Señor Gabilondo, lo que usted pide es excluir a la tercera fuerza política de España, a 3656979 españoles. Señor Gabilondo, esto le invalida como demócrata. Le haré una pregunta, ¿va dejar sin defensa a casi 4 millones españoles en el desempeño de sus funciones? Le recuerdo que usted se convertirá en el líder de la institución garante de los derechos y libertades públicas, una institución que debería ser de absoluta confianza para todos los españoles y no solo para los que piensan como usted. ¿Se considera, usted lo ha citado, idóneo para ejercer con objetividad sus funciones? Más concretamente, ¿podrá desempeñar su puesto sin caer en la arbitrariedad de excluir a la tercera fuerza política de España?

Usted tiene una tarea difícil por delante, se lo reconocemos, yo diría que incluso un reto superlativo, porque su predecesor le ha dejado el listón muy muy alto. El señor Fernández Marugán ha ejercido de defensor del sanchismo hasta las últimas consecuencias, con pasión, con entrega, eso sí, advirtiéndonos un día sí y otro también de que él no hacía política. Menos mal. El anterior defensor frenó de forma arbitraria el recurso de inconstitucionalidad tal y como le pedían 617 ciudadanos contra el estado de alarma, seguramente la propuesta que más apoyo popular tuvo; es decir, miró a otro lado ante un problema que, sin duda, hubiese requerido una mayor empatía hacia el numeroso grupo de españoles que le presentaron sus quejas y a los que, posteriormente, el Tribunal Constitucional les dio la razón, declarando inconstitucionales los consecutivos estados de alarma. Exactamente lo mismo hizo cuando le preguntamos en esta misma Cámara por la miserable actuación de la Generalidad de Cataluña en la negativa a la vacunación de la Guardia Civil y Policía Nacional, un acto rastrero y vil del Gobierno catalán que puso en juego la vida de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En esa ocasión el defensor eludió de nuevo su responsabilidad y no emprendió acción alguna. Todo, por supuesto, para no molestar a sus socios de Gobierno, los separatistas. Mi pregunta es clara, candidato, ¿va a hacer usted continuismo de esa política de su predecesor de defender al Gobierno en lugar de defender a los españoles?

Señor Gabilondo, el pastel está cocinado, lo han pagado los españoles y el PP-PSOE se lo reparten. Lo que quiere VOX es limpiar las instituciones para que haya verdadera independencia judicial, tribunales despolitizados y, en su caso, un alto comisionado integrador y no excluyente.

Por todo lo expuesto, rechazamos su candidatura, por sectario y por antidemócrata (**Rumores**). Y no quiero concluir mi intervención sin mostrar el reconocimiento, respeto e incluso cariño de mi grupo parlamentario hacia Teresa Jiménez-Becerril. Le mandamos un afectuoso saludo y le decimos que VOX siempre estará del lado de las víctimas, de pie, plantándoles cara a los asesinos y mirándoles a los ojos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz el senador don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar al candidato a Defensor del Pueblo, a don Ángel Gabilondo. Le doy la bienvenida en nombre del Grupo Popular a esta Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo, en la que hoy debatimos su candidatura al objeto de saber si procede dar la conformidad de la Comisión y, posteriormente, informar al Congreso y al Senado para su votación.

Como saben, en todas las comparecencias del Defensor del Pueblo hemos solicitado desde el Grupo Popular que este órgano debía gozar de independencia e imparcialidad, al igual que lleva tres años también solicitándolo nuestro presidente Pablo Casado. Es cierto que hemos recibido críticas de algún partido político que no ha visto bien que los dos principales partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, llegasen a un acuerdo para la renovación de los órganos constitucionales, pero solo he de decirles que, como indicaba nuestro presidente, se ha cumplido la exigencia del Partido Popular de avanzar en la despolitización. Además, al Partido Popular siempre lo van a encontrar en los grandes acuerdos que refuercen las instituciones, que busquen la independencia de los poderes judiciales.

El procedimiento de elección, señorías, es un procedimiento totalmente reglado que se contempla en la Constitución, en la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, en los Reglamentos de las Cámaras, en las propias resoluciones de las Mesas del Congreso y del Senado; es un procedimiento objetivo, conocido y ajustado a derecho, es un procedimiento reglado que no se puede tachar de farsa. Puede que a alguien no le guste, pero es totalmente legal, y cuando sean elegidos el defensor y los adjuntos, lo van a ser de una forma ajustada a derecho y de una forma democrática. Que se haya firmado este acuerdo no va a estar exento de que el Grupo Popular esté, como ha estado hasta ahora, vigilante de la independencia de la defensoría, exigiendo al defensor que no tenga ningún tipo de sesgo. Lógicamente, el defensor está sujeto a mandato solamente del pueblo, no está sujeto a mandato imperativo de nadie, no va a recibir instrucciones de ninguna autoridad, va a desempeñar sus funciones con autonomía y según su criterio.

Me ha gustado, nos ha gustado que considere que es una institución que debe ser cada vez más cercana y más activa, que debe ser más conocida, que debemos promover su conocimiento por parte de la ciudadanía, su mayor valoración por parte de los ciudadanos. Y nos ha gustado oírle decir que le conmueve la posibilidad de ser defensor y que, además, lo hará con medida, con coherencia, buscando una sociedad más libre, más justa, más equilibrada; que va a combatir el sectarismo, porque no se entendería en un defensor que no lo hiciese. Hemos tenido algunas situaciones donde se ha dejado de perseguir un poco esa independencia y eso al final lo que hace es perjudicar al órgano, a la defensoría, y también perjudica a nuestra sociedad. También nos ha gustado oír que va a trabajar por buscar acuerdos, que es el camino más ajustable. Estoy de acuerdo con usted en ese artículo 10 de la Constitución, ese buscar la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la sociedad, el respeto a los derechos de los demás y por supuesto la paz social.

Queríamos destacar —no se ha hecho, es conocido, pero es bueno ponerlo sobre la mesa y para el *Diario de Sesiones*— la trayectoria profesional y personal del candidato de la defensoría. Aunque no contemple en su formación el señor Gabilondo formación jurídica, que no es imprescindible aunque sí es deseable, por lo menos una formación en Derecho Administrativo, ya que es uno de los elementos esenciales de la relación jurídico-administrativa entre en la Administración y los ciudadanos, en cambio, sí posee una trayectoria profesional como profesor universitario hasta ser rector de la Universidad Autónoma de Madrid, y como ministro estuvo a punto de conseguir un acuerdo sobre la ley de educación. Estamos convencidos de que el candidato cuya propuesta apoyamos va a ser, si resulta elegido por las Cortes, un digno alto comisionado para la defensa de los derechos fundamentales que recoge el Título I de la Constitución. Los ciudadanos esperan tener una defensoría que les ayude, que les oriente, y, sobre todo, que les defienda ante las administraciones, y ahí lógicamente está su papel fundamental.

Una gran defensora del pueblo como fue Soledad Becerril —tuvo además el apoyo de la mayoría de las Cortes— decía que la defensoría tiene que defender y proteger a los ciudadanos ante las administraciones, no frente a las administraciones, porque en la institución de la defensoría no debe haber frentes, debe haber exigencias de cumplimiento. Debe haber exigencia de cumplimiento por parte de las administraciones hacia los ciudadanos de esas quejas y demandas a que hacía usted alusión en su intervención. No permita —no permita— que ejerzan ante usted o intenten ejercer ningún tipo de presión,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 8

porque entonces la defensoría dejará de tener la independencia que la caracteriza. Y al igual que le dije a su antecesor el señor Fernández Marugán, no deje para las biografías de su cargo lo que los políticos tenemos el deber de solucionar, porque entonces los grandes perjudicados no solo seremos los políticos, no solo será el defensor, sino que los grandes perjudicados desgraciadamente serán los ciudadanos de nuestro país.

Tiene usted un reto importante por delante, tiene una gran labor que realizar, una labor que imagino afronta con la ilusión de quien durante años ha estado al servicio de la ciudadanía. En los últimos tiempos, créame que las quejas han aumentado de una manera brutal, las quejas y las demandas han subido de manera exponencial y, desgraciadamente, esto se debe a que nos hemos encontrado con lo que nunca imaginamos, que es una pandemia, con todos los daños producidos, más todos los daños colaterales que lleva añadidos. Tiene ante sí una andadura que ya comenzó en 1982 el primer defensor, Joaquín Ruiz-Giménez, y no podía prever que le tocaría a usted, y espero equivocarme, la labor más difícil que ha tenido nunca un defensor del pueblo de España. Parafraseando a quien va usted a sustituir, el señor Fernando Marugán —ya dije hace unos días en nombre del Grupo Popular que nos hubiese gustado despedirlo también en sede del Senado, si hubiese presentado los informes, que están concluidos, pero no están presentados—: Vamos a vivir tiempos difíciles para las familias y los ciudadanos. Los ciudadanos están temerosos, los ciudadanos, que tienen necesidades y que demandan que quieren tener una vida digna, los ciudadanos están desbordados por una serie de circunstancias y problemas, y debemos hacer frente a los nuevos problemas que están surgiendo, hay que dar respuesta a estas demandas. Y desgraciadamente, en pandemia, en esta situación —y no quería decirlo hoy porque no es el momento adecuado—, el Gobierno actual no está dando respuesta a las demandas de los ciudadanos en esta situación tan difícil, tan complicada —tan complicada— que estamos viviendo.

No quiero finalizar sin agradecer que haya contado con una persona como adjunta al defensor cuando se presente, si es usted elegido y si así se desarrolla, que también lleva muchos años al servicio de la ciudadanía, que es nuestra compañera diputada del Partido Popular por Sevilla Teresa Jiménez-Becerril. Ella es una muestra más que evidente del apoyo del Partido Popular a las víctimas del terrorismo y de casi toda la sociedad. Me gusta que haya hecho usted alusión a las víctimas del terrorismo de una forma explícita y que también lo haya hecho recordando a Ernest Lluch en esta sala, y también que haya dicho textualmente que hay que aclarar todos los casos. Nosotros apoyamos a Teresa Jiménez-Becerril y la defendemos, porque ella ha sido una de las personas que también ha luchado por buscar un apoyo y una defensa que nunca debe olvidarse de las víctimas del terrorismo, de las víctimas de ETA y de los otros grupos terroristas. La vida destrozada de más de novecientas personas, la vida destrozada de más de novecientas familias tiene que seguir siendo una prioridad y se debe velar siempre por este principio, ninguno debe olvidarlo y todos debemos anteponerlo.

Termino, señor presidente, deseando toda la suerte al señor Gabilondo en su nuevo cargo en el caso de que sea elegido, que estamos seguros de que sí. Esperamos, además, que lleve el refuerzo del mayor número posible de los diputados en el Congreso y de los senadores, es decir, que obtenga el mayor refuerzo posible de los representantes de las Cámaras, porque eso le dará fortaleza para luchar en un momento muy difícil y, sobre todo, como le decía anteriormente, para luchar desde lo que se le exige al Defensor del Pueblo: independencia, y ser el que lucha por los ciudadanos, por los ciudadanos más necesitados.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Landaluce.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Mariano Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, señor presidente. Señor Gabilondo, bienvenido y gracias por su intervención.

Antes de nada, quería decir al grupo democrático, al Grupo de VOX que bien podían haber traído una propuesta si no les gustaba esta.

Esta sesión tiene especial trascendencia, pues analizamos la idoneidad, en una comparecencia previa a su elección, de la candidatura al alto comisionado de las Cortes propuesta por nuestro grupo, por el Grupo Socialista, de don Ángel Gabilondo como Defensor del Pueblo. Permítame, señor Gabilondo, hacer justicia con su antecesor y mostrar nuestro reconocimiento a don Francisco Marugán, a don Francisco Virseda y a todo su equipo, que desde 2017 asumió en funciones la defensoría del pueblo, dispuesto en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 9

todo momento a comparecer ante esta Comisión y en Pleno para presentar los diferentes informes anuales y monográficos, destacando entre sus múltiples actuaciones el haber lidiado con la pandemia del COVID-19 o la crisis migratoria de Canarias del último año y la de Ceuta del pasado mes de mayo. Desde el Grupo Socialista le damos las gracias y le mostramos reconocimiento por su compromiso con la sociedad, por su trabajo y dedicación absoluta al frente de la institución, así como por su calidad humana y personal.

En cuanto al señor Gabilondo, permítame, señor Gabilondo, que utilice la sinopsis de su libro *Conversación con Ángel Gabilondo*: «Estamos en tiempos muy difíciles, muy complejos social, económica y políticamente. No son tiempos ni de grandilocuencias, ni de despilfarros, ni de euforias. Hay muchos que lo están pasando mal, miles de personas, tantos jóvenes, tantas mujeres, tantos mayores, tantos sin empleo ni cualificación, tantos sin hogar, que lo han perdido o sin perspectivas. Y esperan que seamos capaces de ofrecer horizontes y salidas. Y tenemos que afrontarlos y, conjuntamente, proponer soluciones y llevarlas a cabo. Pero no de cualquier manera, ni a cualquier precio, ni con víctimas. Soluciones, no de unos pocos ni para unos cuantos. No es cosa solo de una edad, ni es asunto de otro tiempo. Es tarea de toda la sociedad. No soluciones sin justicia, no soluciones sin derechos. Soluciones para cada quien, para cada cual, y no soluciones que provoquen indefensión, menos oportunidad y vulnerabilidad. Nuestro enemigo es la pobreza, la indefensión y la injusticia. Y no hay más camino que la dignificación de la vida pública y de la vida política. Y nuestro primer deber ciudadano es que nadie, nunca, jamás, por razones sociales o económicas quede postergado, marginado, arrinconado, desplazado de la sociedad. Por ello no basta cualquier recuperación. Si no es una recuperación sostenida y eficiente, no es una solución, si no es justa».

Estamos seguros de que este nuevo cargo le hará mantener su espíritu negociador de consenso como a usted le gusta, y enriquecer sus comparecencias con su perfil moderado, su talante cordial y educado en todos los ámbitos para conseguir pactos y acuerdos. Por tanto, el Defensor del Pueblo es clave para contribuir a resolver los problemas y quejas de la sociedad a través de los presupuestos justos y equitativos que esperamos sacar adelante por el bien de las españolas y los españoles.

Quiero reseñar que bajo su mandato como ministro procuró impulsar un pacto social y político por la educación que fue, sin duda, la primera aproximación a este importante objetivo de país. Se llegó a consensuar un documento que incluía 12 objetivos educativos para una década en concreto, 148 medidas. Dicho acuerdo no fue posible —ya lo ha comentado el compañero del Grupo Popular— por las diferencias que en el último momento explicó la responsable de Educación del Partido Popular en ese momento, María Dolores de Cospedal. Usted lo definió como un pacto acordado, pero no firmado.

En su obra dice: Hay algo que esperamos que los demás hagan por nosotros, tal vez mucho, incluso demasiado. Podría ocurrir también que nos cuesta reconocer lo que los demás hacen o hicieron, pero en todo caso enredados en invocar lo que a ellos les corresponde. Quizá olvidemos los pasos que nadie dará en nuestro lugar. Creo que esto refleja lo que en esencia es el modo de entender el servicio a los demás y el servicio público que Ángel Gabilondo puede demostrarnos de nuevo, porque el señor Gabilondo es un servidor público, eso que nadie hará por él, en este caso el trabajo desde la defensoría del pueblo. Siempre dice usted parafraseando a Hegel: Nada grande se ha hecho sin pasión, y de esto estamos seguros: de su pasión por el trabajo por lo común.

De nuevo nos brinda su entrega con este nuevo reto que hoy inicia su andadura y sabemos que lo asume con responsabilidad. Nuestra sociedad también demanda que seres referentes, seres horizonte ocupen el espacio público. Hoy estamos ante una de esas personas, sin duda, un magnífico ser humano que ha demostrado saber ganar y saber perder. Quiero señalar la virtud del humanista para una institución como la del Defensor del Pueblo, a la que acudirán nuestros conciudadanos con la confianza de la enorme sensibilidad de quien, en el caso que nos ocupa, ha demostrado a lo largo de su trayectoria pública ser un hombre de búsqueda de soluciones justas para todos y todas. Pues en esas está, señor Gabilondo, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, en recuperar a este país con justicia social, equidad, igualdad y solidaridad, sin dejar a nadie atrás. Con su trabajo y el de su equipo esperamos y deseamos nos haga llegar a través de sus informes correspondientes el sentir de la gente, sus preocupaciones y quejas, y así, entre todas y todos en definitiva hacer una vida más fácil, sobre todo, a aquellos más vulnerables.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 10

Confiando en que esta Comisión respalde con el mayor consenso posible a la persona que ha de ocupar esta esencial figura de nuestro esquema constitucional, que no es otro que el señor Gabilondo, nada más.

Muchas gracias. Mucha suerte y salud. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

De nuevo le vamos a dar la palabra al interviniente, el excelentísimo señor don Ángel Gabilondo Pujol.

El señor **CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por las intervenciones tan directas y tan comprometidas.

Lo primero que quiero expresar es mi agradecimiento a los grupos que entienden que yo puedo desempeñar esta labor. No han ocultado que consideran que es muy difícil, que son tiempos muy complejos. Muchas gracias al portavoz del Grupo Popular, muchas gracias al Grupo Socialista, muchas gracias a quienes han intervenido, a todos, a quienes han hecho elocuentes silencios o elocuentes ausencias, pero cada uno dice a su modo lo que cree que debe decir.

Yo quería recordar que yo no pertenezco a ningún partido político, yo no estoy afiliado a ningún partido político, no he estado afiliado nunca a ningún partido político. Lo digo como un defecto, no se crean que lo digo solo como una cualidad **(risas)**, porque encuentro tantas personas afiliadas y militantes con un compromiso extraordinario y con vidas tan generosas que yo no lo hago como un signo de prurito, de distinción, sino simplemente quiero que eso se sepa. Lo que me ha llevado a estar en un lugar u otro tiene que ver con las convicciones, que las tengo; con los principios; con los valores en los que creo; con los modelos de sociedad en los que pienso, y esto me ha hecho estar en unos lugares y no en otros, y desde luego, muy agradecido estoy. Pero sí quiero decir esto, porque cuando uno llega a esta situación, si yo llegara a ser Defensor del Pueblo, pues lo que tiene que hacer es —y esto muy importante— como señala el capítulo tercero, los artículos 6 y 7, como no tienes, dicen, mandato imperativo alguno y desde luego tienes inviolabilidad, de paso la ley te dice estas cosas: Es incompatible con todo mandato representativo, con todo cargo político o actividad de propaganda política, con la permanencia en el servicio activo de cualquier administración pública, con la afiliación a un partido político, con el desempeño de funciones directivas en un partido político o en un sindicato, asociación o fundación, con el empleo al servicio de los mismos, con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal y con cualquier actividad profesional, liberal, mercantil o laboral.

Bueno, yo voy a tener que renunciar a pocas cosas por lo que veo, alguna quizá en alguna fundación, pero sí quiero señalarles que también he pagado el precio de esta independencia, no voy a poner ejemplos. Pero lo que sí quiero señalar es que esto me lleva a pensar que yo debo servir a la Constitución y a los derechos humanos de todos los españoles y de todas las españolas, de todos y todas sin distinción. Lo que no podré arrancarme son las convicciones, porque eso no son estados de ánimo; lo que no podré es arrancarme la experiencia de vida que he tenido; lo que no podré arrancarme es el servicio público, que para mí es extraordinario, el amor institucional, la dimensión social; yo esto no me lo puedo quitar, eso no se quita con lejía, eso forma parte de la vida de uno. Entonces, me tendrán que respetar que lo siga viviendo así, procuraré no ofender teniendo estas convicciones y estos principios, pero quiero señalar que yo entiendo este puesto porque está muy definido por la ley como otra realidad distinta de una campaña electoral. O sea, de hecho, no me presento aquí como un candidato electoral ni como un candidato —con independencia de los acuerdos que se han hecho, que yo agradezco mucho— de no sé qué partido o no sé qué partidos, a los que quiero mucho también y respeto, como a todos, aquí me presento como un candidato al servicio y por interés de todos. Por eso busco el apoyo máximo, lo busco y lo pido. Bueno, algunas veces me ha pasado que he ganado las elecciones y no he encontrado el apoyo en algunos grupos **(risas)**, también me ha pasado eso, porque yo gané unas elecciones en 2019 y luego ocurrió más bien que no tuve algunos apoyos. Lo acepté democráticamente y acepté los acuerdos que hicieron esos grupos para que fuera presidente otra persona, lo acepté y me pareció razonable y había ganado eh, había ganado. Además, hablé con todos los grupos cuando gané, con todos; también me trajo mis disgustos por haber hablado con todos sin excepción.

Por tanto, lo que pienso es que mi modo de proceder en toda mi vida, mi modo de proceder en estos seis años en la Asamblea de Madrid, con alianzas permanentes con todos, más allá —algunos dicen— de lo razonable, incluso me han echado en cara que he ido más allá de lo razonable buscando los acuerdos, los consensos, es mi forma de entender la vida. Y si en algún momento he dicho algo en alguna campaña en un contexto de confrontación electoral, entiéndase que era como una toma de posición política y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 11

electoral; es decir, marcaba las preferencias a mi juicio —como hacían todos los candidatos, por cierto— sobre quiénes deberían gobernar, con quiénes no debería gobernarse, pero no estaba hablando de que excluyamos a las personas. No estaba hablando, como se dice, porque se me ha preguntado que si ahora soy Defensor del Pueblo voy a ser defensor de todos los que piensan como yo. Miren, la palabra acuerdo es llegar a acuerdos con quienes no piensan como uno. Llegar a acuerdos con quien piensa como tú eso no se llama acuerdos, eso se llama de otra manera. **(Aplausos)**. Así que yo cuando estoy diciendo la palabra acuerdo es la palabra más inclusiva que sé, la más cordial que sé. Buscaré y debo buscar los acuerdos con todos. Si me preguntan: ¿va a excluir a alguno? Yo no debo ni quiero ni puedo excluir a nadie. Las afirmaciones en un contexto de confrontación electoral tienen ese marco, ahora estamos en otro marco y ahora yo no soy, no se moleste nadie, de ningún partido ni debo ser de ningún partido. No debo ser partidista ni sectario. Se me ha pedido, lo ha pedido el portavoz del Grupo Popular explícitamente, y sé que también me lo piden el Grupo Socialista y me lo piden todos, que sea independiente. Independiente he dicho siempre que no quiere decir indiferente; independiente no quiere decir una especie de prurito de distancia respecto de los asuntos terrenales que le llevan a uno a verse en no sé qué aura; no, yo me comprometeré, pero al lado de la Constitución, al lado de los derechos humanos.

También quiero decir que siento que haya grupos que piensan que no me deben apoyar y cuentan una historia que parece que es muy interesante, muy importante, que es la historia de cómo se hacen los pactos, todos los pactos que tienen que ver con un gran pacto constitucional y lo que tiene que ver con asuntos decisivos con los órganos constitucionales. Bien, yo me presento solo a Defensor del Pueblo y vengo aquí solo a ver mi idoneidad, no vengo exactamente a que se haga un juicio político sobre la situación general de Occidente, de España y de los acuerdos que pueda haber, que yo tengo mi valoración sobre todo eso. Pero solo les digo que si ustedes creen que puedo ser Defensor del Pueblo, les pido su apoyo, se lo pido explícitamente, y que no haya razones estrictamente políticas para que me voten ni razones estrictamente políticas para que me dejen de votar, que sea más bien la convicción de que entienden que yo soy una persona que puedo hacer esto con dignidad y que la experiencia de mi vida pueda acreditarla.

Se ha señalado con tino que yo no soy jurista o especialista en Administración y es verdad, no lo soy. Bueno, cada uno tiene sus cosas y hay presidentes de comunidad que, cada uno sabe sus cosas, lo que importa también es tener buenos equipos, saber escuchar a todos, dejarse asesorar y saber también que hay quien sabe de algunas cosas que tú no sabes. Yo tengo mucha confianza, desde luego, en las personas que están trabajando en líneas generales en el Defensor del Pueblo, hay equipos muy pertinentes y muy capaces. Se ha nombrado al anterior Defensor del Pueblo, yo tengo muchas cosas que aprender también de lo que él ha hecho, supongo que hay cosas que hacer mejor, diferentes, y no tendré ningún empacho en hacerlas diferentes y tratar de que sean mejores, pero no pasaré por descalificar el trabajo que se hace en esa institución, que se hace muy seriamente y con mucha dignidad.

Para acabar, para no hacer una nueva comparecencia, sí les quiero decir mi idea, como es lógico, si yo fuera defensor del pueblo me toca nombrar adjuntos, eso no lo eligen ustedes, eso lo elige el que sea defensor del pueblo. Yo no he mencionado a algunas personas, porque tampoco he hablado con ellas directamente; entre otras razones, me parecía una desconsideración para con el Parlamento tener esas conversaciones antes de tener yo la capacidad de poder nombrar. Pero sí les puedo decir que mi decisión —lo quiero decir públicamente, porque ha salido algún nombre— y mi intención, desde luego, si soy defensor del pueblo es nombrar como adjunta primera a doña Teresa Jiménez-Becerril y como adjunta segunda a doña Patricia Bárcena García. Esa es mi intención si soy defensor del pueblo, las cartas sobre la mesa, los asuntos claros. Y agradezco que ellas muestren esta disponibilidad para poder trabajar en este sentido.

No tengo mucho más que decir, que no es mi voluntad excluir a nadie. También cuando veo sus intervenciones tengo que agradecer, los agradecimientos son tan largos, casi me conmueve oír frases que digo: qué interesantes, y luego resulta que las he escrito yo, y entonces ya me entra un cierto pudor, pero lo agradezco mucho. Y agradezco también el espíritu crítico. Ya sé que cuando se apoya algo no se apoya apáticamente, se apoya exigiendo y se apoya críticamente, y que se apoye no quiere decir que, como ya hemos apoyado, pues ya que se las apañen. Yo añado otra cosa: no solo con exigencia y críticamente, sino que pido ayuda y colaboración, y pido que esta Cámara, esta Comisión, que es Comisión de Relaciones, sea —lo he dicho antes— de buenas relaciones y no solo sea de buena relaciones, sino que haya una comunicación fluida que nos permita mejorar o identificar qué aspectos tenemos que hacer de otro modo a como los hacemos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 92

27 de octubre de 2021

Pág. 12

Tengo tendencia a extenderme más de lo razonable, perdón, presidente, que acabo en un momento. Quería decir que el hecho de que se hable de mí me produce un cierto pudor, me ha producido siempre pudor que se hable de mí y por eso cuando les oigo hablar de mí siento esta zozobra, pero comprendo que se hable de mí, porque a esto hemos venido hoy aquí, a hablar de mi idoneidad. Pero el hecho de que se haga con este afecto y reconocimiento por parte de quienes han intervenido, lo agradezco. Me acuerdo de una canción de Serrat que era muy interesante, cuya letra decía: *Me gusta todo de ti / pero tú no.* **(Risas)**. Esto es muy interesante, porque en algunos momentos se habla sobre qué estupendo, qué bien, qué maravilloso, pero no te vamos a votar. Bueno, perfecto. Luego se dan las razones por las que no se va a votar y no siempre tienen que ver exactamente con mi idoneidad; tienen que ver con otras cosas que respeto, que respeto absolutamente. Así que muchísimas gracias.

Muchas gracias, presidente. A su disposición, abierto a toda la relación con todos los ciudadanos y ciudadanas sin exclusión alguna, en esta situación en que quedo a merced de sus decisiones.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos los grupos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gabilondo.

Agradezco a todas sus señorías y a todos los grupos parlamentarios el debate educado y sosegado que se ha tenido para debatir sobre la propuesta de candidatura única que había para Defensor del Pueblo en una tarea que creo que el Parlamento tenía que hacer, que es la renovación de los órganos constitucionales. Muchísimas gracias a todos.

Ahora debo proceder a someterla a votación, una vez finalizada la intervención de don Ángel Gabilondo.

El señor **CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): ¿Me tengo que retirar, presidente?

El señor **PRESIDENTE**: No, no.
Procede la votación, como he dicho.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 27; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Efectuada la votación y constatada la mayoría simple requerida, la Comisión acuerda elevar a los dos Plenos de ambas Cámaras la propuesta favorable de la candidatura de don Ángel Gabilondo Pujol. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

El señor **CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias. Muchas gracias a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las once de la mañana.